

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ACUERDO No. 305.-

**CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA,**  
Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como por lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 339, de fecha 7 de junio de 2022, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 6), **ACUERDA:** FACULTAR a la Ingeniera **CESIAH NOEMÍ ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ**, quien está nombrada como Directora de Compras Públicas de la Presidencia de la República, Ad-honorem, para que pueda suscribir el “**CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENCAMINADAS A LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023**”, entre el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES y LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, así como sus adendas o prorrogas. Dicho Convenio tiene por objeto la colaboración interinstitucional para el DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIAS EN LOCACIONES Y CENTROS DEPORTIVOS ENCAMINADAS A LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de junio de dos mil veintitrés.

-----Firma ilegible-----

Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara,  
Secretaria Privada de la Presidencia de la República